

CONSEJO DE LA JUDICATURA



Consejo de la Judicatura del Estado

RECIBIDO  
OCT 30 2008  
RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OCT 30 2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad

Mexicali Baja California, a 30 de Octubre de 2008  
Oficio no. DUA-366/2008

**M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.-**

En atención a su oficio UT/844/08 por medio del cual solicita respuesta al FOLIO 0168/08, en donde se hace petición de lo siguiente:

"requiero saber el nombre y la fecha de nacimiento exacta de todos los magistrados que componen las salas civiles y penales del poder judicial del estado de baja california"

A lo anterior, turno a esa Unidad a su cargo la respuesta en lo que respecta a la fecha de nacimiento, ya que hace de mi conocimiento que ya se dio respuesta a lo relacionado a nombre de los magistrados:

Con relación a la fecha de nacimiento exacta de los C. Magistrados del Poder Judicial, le comunico que por tratarse de información confidencial no es posible proporcionarla, esto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 17, 23 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en su Reglamento en los artículos 4 fracción VI, 36, 40 y 41. Igualmente, existe el Criterio 03/2006 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que a la letra dice: "CURRICULUM VITAE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. SON CONFIDENCIALES LOS DATOS QUE CONTIENEN RELATIVOS A FECHA DE NACIMIENTO, CURP, ESTADO CIVIL, DOMICILIO Y NUMERO TELEFONICO. La información relativa al curriculum vitae de los trabajadores al servicio del Estado es información pública, con excepción de los datos personales que contengan, es decir, los que trascienden a su intimidad como son, entre otros, su dirección, teléfono, fecha de nacimiento, estado civil y CURP, los que deben ser clasificados como confidenciales en términos de lo previsto en el artículo 3, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a diferencia de los datos relativos a la antigüedad y la trayectoria laboral, dentro del Poder Judicial de la Federación y fuera de éste, las incidencias laborales, el proceso de selección realizado para ocupar el puesto y el perfil necesario para desempeñar el mismo. En este tenor, de la versión pública que se genere del curriculum vitae de un servidor público deben suprimirse los referidos datos confidenciales."

Sin otro particular de momento.



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMVA. MEXICALI, B.C.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

C.P. RICARDO CASTRO HINOJOSA

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ESPACHADO  
OCT 30 2008  
ESPACHADO  
MEXICALI, B.C.

C.c.p.- Lic. Félix Herrera Esquivel, Presidente de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado  
C.c.p.- L.A.E. Carlos Raúl Arias Solís, Jefe de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura del Estado